

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31**MADRID****LICENCIAS****Distrito de San Blas
Negociado de Licencias**

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia que ha sido solicitada licencia de instalación de actividad especificada de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a once, de lunes..., dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias, avenida de Arcentales, número 28, primera planta.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referida pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Oficina Municipal en el indicado plazo de veinte días.

Expediente: 117/2011/2028.

Titular: "Delta Servicios de Control y Mantenimiento, Sociedad Limitada".

Emplazamiento: plaza de las Olivas, número 5.

Actividad: bar-restaurant.

Madrid, a 18 de noviembre de 2011.—La secretaria del Distrito, María Antonia Atilano Ortiz.

(02/10.621/11)